

26845 REAL DECRETO 1568/1991, de 31 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Artillería) del Ejército de Tierra al Coronel don Leopoldo García García.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de octubre de 1991,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Artillería) del Ejército de Tierra, con antigüedad del día 16 de septiembre de 1991, al Coronel don Leopoldo García García.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

26846 REAL DECRETO 1569/1991, de 31 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire al General de Brigada don José María Pérez Tudó.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de octubre de 1991,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire, con antigüedad del día 31 de octubre de 1991, al General de Brigada don José María Pérez Tudó.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26847 ORDEN de 15 de octubre de 1991 por la que se integra en el Cuerpo de Maestros a don Matias Pereda Fernández, como procedente de los Cursillos de 1936.

Vista la instancia suscrita por doña Pilar Pendas Capín, viuda del que fue Maestro de Primera Enseñanza don Matias Pereda Fernández, Cursillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocado por Decreto de 14 de marzo de 1936 (Gaceta del 15), en el que solicita la integración en el Cuerpo de Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria del referido Maestro, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado D) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y para dar cumplimiento al citado Real Decreto.

Teniendo en cuenta que la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su punto tres integra en el Cuerpo de Maestros el de Profesores de Educación General Básica.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrado en el Cuerpo de Maestros a don Matias Pereda Fernández, la fecha de integración es la de su fallecimiento, el 22 de febrero de 1944; y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

La integración tendrá efectos para su viuda, doña Pilar Pendas Capín, a fin de facultarle a solicitar el reconocimiento de la pensión de clases pasivas que pudiese corresponderle.

Segundo.-De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad el fallecido hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado en cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto se formulará ante la Dirección Provincial del Departamento en Asturias, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse al mismo en dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

26848 RESOLUCION de 23 de octubre de 1991, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Delineantes de Organismos autónomos del Ministerio de Defensa.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Delineantes de Organismos autónomos del Ministerio de Defensa, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Administración Militar de 26 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del excelentísimo señor Secretario de Estado de Administración Militar, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Delineantes de Organismos autónomos del Ministerio de Defensa, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 23 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogán Barquín.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Administración Militar e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala de Delineantes de Organismos autónomos del Ministerio de Defensa

NRP	Apellidos y nombre	Centro específico	OO.AA./Ejército	Código puesto	Literal puesto	Localidad	Nivel
0068842202A5317 1308934424A5317	Zamora Saiz, María Jesús. Pérez Soto, Roberto.	INTA. Ala número 54.	OO.AA. Aire	48109/02 32038/01	Delineante. Delineante.	Torrejón de Ardoz. Torrejón de Ardoz.	14 14